

COMUNICADO

EL IQH Y EL COLECTIVO DE AUTORAS DE CÓMIC CONDENAN ENÉRGICAMENTE LA SENTENCIA CONTRA LA CARICATURISTA IRANÍ ATENA FARGHADANI

Nos dirigimos a la opinión pública internacional con profunda consternación por la reciente condena a seis años de cárcel impuesta a la destacada dibujante y caricaturista iraní, Atena Farghadani (1987). Esta sentencia, dictada por las autoridades iraníes, es un acto injusto que atenta contra la libertad de expresión y los derechos humanos.

Atena Farghadani es conocida por su valiente y comprometido trabajo artístico, a través del cual ha expresado críticas legítimas al régimen iraní. Su caso no es solo una afrenta a la justicia, sino también un claro ejemplo de la represión sistémica que enfrentan artistas, activistas y periodistas en muchas partes del mundo, donde el ejercicio de la libertad de expresión es criminalizado y castigado.

Como organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos universales, incluyendo el derecho a la libertad de expresión, instamos a las autoridades iraníes a revertir inmediatamente esta injusta condena y respetar los derechos fundamentales de la artista Atena Farghadani.

Es crucial que la comunidad internacional se una en solidaridad con Atena Farghadani y con todas aquellas personas que enfrentan persecución por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Instamos a la comunidad internacional, a los gobiernos y a las organizaciones de derechos humanos a unirse en la condena de esta injusta sentencia y a tomar medidas concretas para proteger y defender a todas las personas que, por ejercer su derecho a la libertad de expresión, viven en una situación de riesgo.

Instituto Quevedo de las Artes del Humor
de la Fundación General de la Universidad de Alcalá
Colectivo de Autoras de Cómic